



DECRETO N° 3779/

LAJA, diciembre 09 de 2011.

VISTOS:

- 1.-La Solicitud de feriado legal de Sr Claudio Escobar Jiménez, Constructor Civil del Programa de Vivienda.
- 2.-Contrato de Honorarios, entre el Sr Claudio Escobar Jiménez y la I. Municipalidad de Laja; Artículo cuarto.
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**CONCÉDASE** Feriado Legal 2011, al Sr. Claudio Escobar Jiménez a contar del día 12 al 23 de diciembre 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/SMG/smg

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- SECPLAN/



www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600-524635 - Fax: 534233